



SENADO

N.º 14

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES,
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2023**

Asisten:

Excmas. Sras. / Excmos. Sres.:

Presidenta: D.^a Ana Belén Edo Gil
Vicepresidenta Primera: D.^a Sara María Galván Lobato
Vicepresidente Segundo: D. Luis Alberto Plaza Martín
Secretario Segundo: D. Félix de las Cuevas Cortés

Ahedo Ceza, D.^a Nerea
Álvarez Somoano, D.^a María Victoria
Arnáiz García, D.^a María del Mar
Arriba Sánchez, D. Bienvenido de
Callau Miñarro, D.^a Vanessa
Casal Míguez, D.^a Verónica María
Egea Serrano, D. Joaquín Vicente
Escandell Grases, D.^a Adelina
Fernández Álvarez, D.^a María
Gómez Perpinyà, D. Pablo
Goñi Sarries, D.^a Ruth
Huelva Betanzos, D. Amaro
Macías Mateos, D.^a María Teresa
Martín Palop, D.^a Estefanía
Martínez Antolín, D. Jorge Domingo
Martínez Peñarrubia, D.^a María Pilar
Navarro Garzón, D.^a Micaela
Oleaga Zalvidea, D. José María
Pablo Dávila, D.^a María Victoria de
Pedrosa Roldán, D.^a María Adelaida (sustituida por Muñoz Arbona, D. David Juan)
Rivero Segalàs, D.^a Maria Teresa
Rodríguez Calleja, D.^a Patricia
Roldán Martínez, D.^a Donelia (sustituida por Ferrer Sais, D. Antonio Armando)
Rosa Torner, D. Fernando de
Sánchez Navarro, D.^a Aurelia
Sanz Jerónimo, D.^a Paloma Inés

Asiste también:

Merelo Palomares, D.^a Yolanda

Ilma. Sra. D.^a Isabel María Abellán Matesanz, Letrada de la Comisión



SENADO

Siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado, se abre la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, bajo la presidencia de su titular, la Sra. Edo Gil, con las asistencias más arriba reseñadas.

Acto seguido, se procede a la **aprobación del acta** de la sesión anterior, celebrada el día 8 de noviembre de 2022. Dicha acta, previamente repartida a los miembros de la Comisión, se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la **ratificación de las Ponencias que han informado el Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales (621/82) y el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal (621/83).**

La Comisión ratifica, por asentimiento a la propuesta de la Presidenta, las Ponencias de estos Proyectos de Ley, con las siguientes composiciones:

- **Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales:** D.^a Nerea Ahedo Ceza (GPV), D. Bienvenido de Arriba Sánchez (GPP), D. Joaquín Vicente Egea Serrano (GPD), D.^a Adelina Escandell Grasas (GPERB), D. Pablo Gómez Perpinyà (GPIC), D.^a Ruth Goñi Sarries (GPMX), D. Amaro Huelva Betanzos (GPS), D.^a María Teresa Macías Mateos (GPS), D. Jorge Domingo Martínez Antolín (GPP), D. José María Oleaga Zalvidea (GPS) y D.^a María Teresa Rivero Segalàs (GPN).

- **Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal:** D.^a Nerea Ahedo Ceza (GPV), D. Joaquín Vicente Egea Serrano (GPD), D.^a Adelina Escandell Grasas (GPERB), D. Pablo Gómez Perpinyà (GPIC), D.^a Ruth Goñi Sarries (GPMX), D. Amaro Huelva Betanzos (GPS), D.^a María Teresa Macías Mateos (GPS), D. José María Oleaga Zalvidea (GPS), D. Luis Alberto Plaza Martín (GPP), D.^a María Teresa Rivero Segalàs (GPN) y D. Fernando de Rosa Torner (GPP).

Seguidamente, se pasa al último punto del orden del día, relativo a la aprobación de los **Dictámenes de ambos Proyectos de Ley.**

Antes de comenzar el debate, la Presidenta informa a los asistentes sobre diversas cuestiones en relación con la tramitación de los referidos Proyectos de Ley:

- El debate de ambos Proyectos de Ley se hará conjuntamente, si bien las votaciones, tanto de las propuestas de veto, como de las enmiendas, se harán de forma separada.
- Al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales se han presentado 4 propuestas de veto y 449 enmiendas, de las que han sido retiradas los números 150, 152, 159 a 163, 168, 169, 171 a 176, 180, 181, 183 a 185, 190, 192, 193, 196 y 199, por el Sr. Mulet García (GPIC), autor de las mismas; asimismo, han sido objeto de corrección de errores las enmiendas números 234, del Sr. Marín Gascón y de las Sras. Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro (GPMX), y 449, del Grupo Parlamentario Socialista.
- Al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, se han



SENADO

presentado 2 propuestas de veto y 76 enmiendas, de las cuales ha sido objeto de corrección de error la número 22, del Sr. Vidal Matas (GPIC).

- Las Ponencias designadas en relación con los dos Proyectos de Ley han emitido Informes de conformidad con los textos remitidos por el Congreso de los Diputados.

Hechas estas aclaraciones por la Presidenta, se entra, de inmediato, en el **debate** de las **PROPUESTAS DE VETO**, para cuya defensa intervienen:

- para las núm. 1, presentadas a ambos Proyectos de Ley, la Sra. Merelo Palomares (GPMX);
- para la núm. 2, presentada al Proyecto de Ley Orgánica, el Sr. de Rosa Torner (GPP), y para la número 3, presentada al Proyecto de Ley ordinaria, el Sr. Martínez Antolín (GPP);
- para la núm. 2, presentada al Proyecto de Ley ordinaria, la Sra. Goñi Sarries (GPMX);
- para la núm. 4, presentada al Proyecto de Ley ordinaria, la Sra. Ahedo Ceza (GPV).

El Sr. Huelva Betanzos (GPS) interviene en el turno en contra.

En el turno de portavoces intervienen los Sres. Martínez Antolín (GPP), de Rosa Torner (GPP) y Huelva Betanzos (GPS).

Constatada la asistencia de los treinta miembros de la Comisión, se someten a **votación** las propuestas de veto debatidas, con los siguientes resultados:

- Al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de maltrato animal:
 - Propuesta de veto núm. 1: 1 voto a favor, 15 en contra y 14 abstenciones; en consecuencia, resulta RECHAZADA.
 - Propuesta de veto núm. 2: 15 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. En consecuencia, al no haber obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, queda RECHAZADA.
- Al Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales:
 - Propuesta de veto núm. 1: 13 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención; en consecuencia, resulta RECHAZADA.
 - Propuesta de veto núm. 2: 15 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. En consecuencia, al no haber obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, queda RECHAZADA.
 - Propuesta de veto núm. 3: 14 votos a favor, 15 en contra y una abstención; en consecuencia, resulta RECHAZADA.
 - Propuesta de veto núm. 4: 15 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. En consecuencia, al no haber obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, queda RECHAZADA.



SENADO

Rechazadas todas las propuestas de veto, se pasa, acto seguido, al **debate** de las **ENMIENDAS** a ambos proyectos de ley.

En defensa de sus respectivas enmiendas intervienen los siguientes senadores:

- Sr. Egea Serrano (GPD), quien da por defendidas las enmiendas números 1 a 3, al Proyecto de Ley ordinaria, y número 1, al Proyecto del Ley Orgánica, del Sr. Sánchez López (GPD), así como las números 26 a 29, al Proyecto de Ley ordinaria, del Sr. Egea Serrano y de la Sra. Martín Larred (GPD).
- La Sra. Rivero Segalàs (GPN), quien da por defendidas las enmiendas números 14 a 25, al Proyecto de Ley ordinaria, del Sr. Clavijo Batlle (GPN).
- La Sra. Merelo Palomares (GPMX), que defiende las enmiendas números 30 a 97 y 208 a 240, al Proyecto de Ley ordinaria, formuladas por el Sr. Marín Gascón, la Sra. Rodríguez de Millán Parro y ella misma (GPMX).
- El Sr. Gómez Perpinyà (GPIC), quien defiende sus propias enmiendas, las números 98 a 118, al Proyecto de Ley ordinaria, y 2 a 10, al Proyecto de Ley orgánica, así como da por defendidas las enmiendas 119 a 135, al Proyecto de Ley ordinaria, y 11 a 24, al Proyecto de Ley Orgánica, del Sr. Vidal Matas (GPIC), las enmiendas 136 a 199, con excepción de las que han sido retiradas, al Proyecto de Ley ordinaria, y 25 a 42, al Proyecto de Ley Orgánica, del Sr. Mulet García (GPIC), y las enmiendas 200 a 207, al Proyecto de Ley ordinaria, del Sr. Chinaea Correa (GPIC).
- La Sra. Rivero Segalàs (GPN), que defiende las enmiendas 241 a 263, al Proyecto de Ley ordinaria, y 43 a 56, al Proyecto de Ley Orgánica, del Sr. Cleries i González y de ella misma (GPN).
- La Sra. Escandell Grases (GPERB), para defender las enmiendas 264 a 301, al Proyecto de Ley ordinaria, y 57 a 74, al Proyecto de Ley Orgánica, de la Sra. Cortès Gès y de ella misma (GPERB).
- El Sr. de Arriba Sánchez (GPP), que defiende las enmiendas 302 a 413, al Proyecto de Ley ordinaria, y 75 y 76, al Proyecto de Ley Orgánica, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
- La Sra. Ahedo Ceza (GPV), para defender las enmiendas 414 a 441, al Proyecto de Ley ordinaria, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).
- Y, finalmente, el Sr. Oleaga Zalvidea (GPS), quien defiende las enmiendas 442 a 449, al Proyecto de Ley ordinaria, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de Portavoces toman la palabra, en nombre de sus respectivos Grupos parlamentarios, la Sra. Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el Sr. Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la Sra. Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la Sra. Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el Sr. de Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la Sra. Macías Mateos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comprobada la presencia, en este momento, de 29 miembros de la Comisión, se someten a **votación los Informes de las Ponencias**, emitidos de conformidad con los



SENADO

textos remitidos por el Congreso de los Diputados; se someten a votación uno a uno y de forma consecutiva, resultando ambos APROBADOS por el mismo resultado de 15 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, la Presidenta proclama que **quedan dictaminados el Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales (621/82) y el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal (621/83).**

Por último, se designa a la Sra. Presidenta como el miembro que llevará a cabo, en nombre de la Comisión, la presentación de ambos Dictámenes ante el Pleno de la Cámara.

Y, sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las catorce horas.

La Presidenta de la Comisión

El Secretario Segundo de la Comisión

Ana Belén Edo Gil

Félix de las Cuevas Cortés